

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.429.727.397
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		216.884.746
	01	Aportes del Empleador		16.427.656
	02	Aportes del Trabajador		200.457.090
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		692.538
	02	Del Gobierno Central		522.286
	004	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		522.276
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	03	De Otras Entidades Públicas		170.252
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		170.252
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		666.580
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		43.904
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.597.735
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		87.573
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		13.748
	99	Otros		1.496.414
09		APORTE FISCAL		1.146.632.395
	01	Libre		1.146.632.395
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	04	Mobiliario y Otros		10
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		10
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		63.209.469
	01	De Asistencia Social		1.372
	05	Médicos		63.208.097
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.429.727.397
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.080.826
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.993.061
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.235.709.313
	01	Prestaciones Previsionales		1.171.127.890
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		1.157.779.046
	002	Bonificaciones		1.183.718
	003	Bono de Reconocimiento		9.429.865
	004	Desahucios e Indemnizaciones		177.231
	006	Asignación por Muerte		1.526.795

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	008	Devolución de Imposiciones		1.031.235
	02	Prestaciones de Asistencia Social		522.276
	001	Asignación Familiar		522.276
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		64.059.147
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
	002	Beneficios Médicos	04	64.059.127
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		92.649.325
	03	A Otras Entidades Públicas		92.649.325
	283	Aporte Medicina Preventiva		10.373.860
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		962.986
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		341.777
	286	Fondo Medicina Preventiva		10.373.860
	287	Hospital de Carabineros		14.780.758
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		33.006.323
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		19.765.453
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		962.986
	291	Fondos Servicio Odontológico		2.081.322
25		INTEGROS AL FISCO		99.528
	99	Otros Integros al Fisco		99.528
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		1.047.677
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		1.047.677
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		561.798
	04	Mobiliario y Otros		49.008
	05	Máquinas y Equipos		91.639
	07	Programas Informáticos		421.151
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		10
	01	Compra de Títulos y Valores		10
32		PRÉSTAMOS		87.585.839
	01	De Asistencia Social		7.642
	05	Médicos		87.578.197
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

10

02 Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (01)

PARTIDA	:	15
CAPÍTULO	:	14
PROGRAMA	:	01

a)	Dotación máxima de personal	369
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	26.730
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	11.426
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	100.436
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	9
	- Miles de \$	66.425
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	136.620
04	En el mes de enero de 2024, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos.	
	Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	